

28/2/65

Querido Rufino:

Voy a contarte un cuento. Léelo sentado. Bastante tabarroso. Pero tal vez a ti te interese. Yo considero obligado que lo sepas. No razono por qué. Cuando termines de leerlo, lo deducirás.

Benito del Valle pidió le fuera aplicado el estatuto de refugiado, avalado por el Presidente Leizaola, que certificó que era un vasco perseguido por sus ideas políticas por el régimen franquista, y que por lo tanto tiene derecho a disfrutar de aquella condición.

El Office envió la demanda al Ministerio del Interior, para informe. El Ministerio contestó oponiéndose rotundamente a que fuera otorgado aquel estatuto al peticionario, perturbador del orden, cuya presencia no era conveniente a los intereses de Francia y cuya concesión no era oportuna por tanto. Razonaba su actitud el Ministerio del Interior, haciendo un historial, muy confuso, en el que mezclaba el Partido Nacionalista Vasco, Euzkadi y Euzkadi, de manera que parecía deducirse que, se trataba de los mismos perros con distintos collares.

En el Office se quedaron aterrados. Si la condición de refugiado ha de ser otorgada solamente a los que interesan al Gobierno francés, y si ha de ser negada a los reputados indeseables por el Gobierno francés, podía cerrarse la oficina. El Director me envió su secretario a decirme esto, para pedirme que yo hiciera un informe, una carta, sin hacer referencia al documento del Ministerio del Interior, pero contestándole, aclarando lo que él confundía, y, sobre todo, planteando la buena doctrina, la única por la cual subsiste el Office, la que oficialmente ha mantenido siempre el Gobierno francés y la que así mismo ha mantenido siempre el Consejo de Estado.

Hice la carta cuya copia te incluyo, rogandome que me la devuelvas porque no tengo otra. Schumann y Meyer han contestado solidarizándose en pleno con mi carta. El Office me ha dicho a mí y ha dicho a Schumann, que con nuestra actitud ha quedado aclarada la situación y que va a ser otorgado el estatuto de refugiado a Benito del Valle. Porque si el Ministerio del Interior mantiene su oposición, planteado el asunto como lo está en nuestras cartas, el Consejo de Estado la otorgaría.

La petición inicial del Office fue la de buscar alguien que pusiera de manifiesto seriamente lo que en el expediente se jugaba, porque un francés --el Director del Office lo puede oponerse al Ministerio del Interior, pero puede apoyar la oposición formulada con arreglo a las leyes.

Creo pues que hemos salvado la situación, hemos mantenido el derecho y la buena doctrina y hemos servido al Office: claro que, al mismo tiempo, hemos logrado que otorguen condición de exilado político a Benito del Valle.

Parecía que en ello no pudieran verse otros motivos que los de satisfacción del cumplimiento del deber, con éxito logrado, o presunto. Pues no señor.

Conzales entiende que mi carta habla demasiado, que no tenía por qué haberse metido en los distingos en que se mete, etc.etc. Claro que, el motivo de su enfado es el de que en mi carta no se menciona Acción Vasca, por la buena razón de que tampoco aparecía mencionada en la comunicación del Interior, a la que interesaba me cifera, aunque sin copiarla. Tu hermano y los suyos están más enfadados aún, porque no me he inhibido, dejando caer a Benito del Valle, aunque con él cayera el régimen de exilados políticos en Francia. Bueno: yo quisiera que tu, después de conocer el caso, me des tu opinión. La verdad que me interesa.

Tuyo